



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
140	31597	04/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD PEZOA Y GALLEGOS LTDA.

RUT EMPRESA	79853460-5	N°	1900
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	43.630510
COMUNA	LOS ANGELES	CIUDAD	
DOMICILIO	LONGITUDINAL SUR KM 511		
EMAIL	javierpezoa@javierpezoa.cl		

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINARIA FORESTAL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶	Tara ▶	PBT ▶
	25	20	45

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ LOS ANGELES
LOCALIDADES	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ LOS ANGELES
RUTA A RECORRER	LANCO - RUTA 5 SUR - TEMUCO - LOS ANGELES	
TOTAL DE K.M	400	Fecha Aprox. Viaje ▶ 04/03/2013

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,8	Carga ▶ 3,4	Total ▶ 3,4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,8	Carga ▶ 3,2	Total ▶ 3,8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 4	Total ▶ 20

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ ZY2684	SemiRemolque ▶ JG3588	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5	11							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1,2	1,2	1,2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

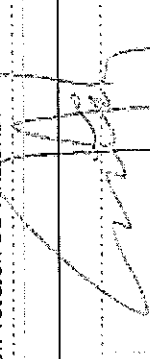
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALEDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/03/2013** FECHA HASTA ▶ **05/03/2013**

COD\_AUTENTIFICACION: 301201334-0-0360594043

  
**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región  
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013